



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 22 mayo de 2019

Señores
Interesados en presentar propuestas
Invitación a cotizar N° VA-DLS-051-2019
Medellín

Asunto: Respuesta observaciones

Respetados señores:

El pasado 17 de mayo de 2019, vencido el plazo para presentar observaciones y/o solicitar aclaraciones, establecidos para la invitación a cotizar VA-DSL-051-2019, cuyo objeto es:

“Adquirir a título de compraventa cuatro (4) vehículos automotores nuevos, modelo 2019, distribuidos así:

- *Dos (2) buses con capacidad de 38 a 41 pasajeros*
- *Una (1) buseta con capacidad de 29 a 31 pasajeros*
- *Una (1) camioneta pickup con domo y estructura tipo BOX*

Todo lo anterior de acuerdo con las características y especificaciones detalladas en el Anexo 1 – Condiciones Técnicas Obligatorias (C.T.O), que hace parte de la invitación a cotizar y del contrato que se llegare a celebrar”

Antes de iniciar, consideramos pertinente y necesario recordar que de conformidad con los Artículos 69 y 113 Constitucionales y reglamentada mediante Ley 30 de 1992, la Universidad goza de autonomía universitaria que le confiere la posibilidad de regirse por sus propios estatutos entre los cuales se encuentra el de contratación (Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014), la Resolución Rectoral 394375 de 2014, reglamentaria del mismo tal como se expresa en el numeral 1 de la invitación a cotizar; en virtud de ello la Universidad realiza la invitación que nos ocupa y atiende las observaciones de la siguiente manera:

1. La empresa **CODISEL**, por medio de la señora Sofia Cortes, asesora comercial, negocios gerencia, observa:

1.1 Observación 1: Requisitos para personas jurídicas



Vicerrectoría Administrativa

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS.	(25) VEHÍCULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES.	(10) VEHÍCULOS DE MOTOR.	(15) VEHÍCULOS DE PASAJEROS.	(02) AUTOBUSES

Tabla #2 Clasificación de UNSPC

“Cordialmente le solicitamos a la entidad permitir para la participación en este proceso, estar clasificados en el código 251015 00 que es la clasificación general para vehículos de pasajeros”.

RESPUESTA:

Se atiende la observación se aclara mediante Adenda.

1.2 Observación 2: *“No se observa que se requieran indicadores financieros, agradecemos a la entidad hacer claridad al respecto”*

RESPUESTA:

No se requirió indicadores financieros, toda vez que la Institución no dará anticipo para la adquisición de los vehículos y se hará un único pago, posterior a la entrega del vehículo, tal como quedó definido en el numeral 5.2.1 Forma de pago y procedimiento de pago, de la invitación a cotizar.

2. La Empresa **ALCIAUTOS**, a través del señor Julio César Lara García, Gerente de licitaciones y corporativas, observa lo siguiente.

2.1 Observación 1:

“Estamos interesados en aplicar al grupo de camioneta pick up con domo y estructura tipo box para lo cual nuestra organización automotriz podría ofrecer al menos 2 alternativas de marcas como Renault y Toyota que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. por favor indicarnos si podemos enviar las 2 propuestas”

RESPUESTA:

Sí, es posible ofertar dos marcas de vehículos, siempre y cuando cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la invitación a cotizar para este tipo de vehículos.



Vicerrectoría Administrativa

2.2 Observación 2:

“importante aclarar a los proponentes oferentes que el RUP debe ser actualizado al 31 de diciembre de 2018 según actualización de la cámara de comercio respectiva”

RESPUESTA:

Se acepta la observación, se modifica mediante adenda

2.3 Observación 3:

“Por favor aclararnos el tema del color o pintura de la camioneta y los logos requeridos de identificación.”

RESPUESTA:

Los logos son el escudo de la Universidad, la Institución entregará el diseño de los mismos al PROPONENTE al cual se le adjudique el contrato.

El color de la camioneta es blanco, tal como se requiere para el Domo.

2.4 Observación 4:

“Los datos técnicos suministrados dimensionales para las bandejas no están especificados y son requeridos a fin de buscar por supuesto la mejor simetría según las dimensiones cúbicas del platon”

RESPUESTA:

En el Anexo 1A, se especifica que las bandejas se deben distribuir en el 50% del espacio del domo, la distribución debe ser equitativa, y el diseño para tal fin debe ser propuesto por el OFERENTE, por tal motivo requiere entrega el diseño y planos del mismo.

A continuación, se suministra medidas aproximadas para equipos médicos:

1. Endoscopio (sonda): Largo 65cm – Alto 45cm – Ancho 18 cm Endoscopio (fuente): Largo 33cm – alto 25cm – Ancho 20cm
2. Emisor RX: Largo 26cm – Alto 22cm – Ancho 21cm Panel RX: Largo: 50cm – Alto 35cm – Ancho 30cm
3. Ecógrafo: Largo 50cm – Alto 35cm – Ancho 20cm Traductores: Largo 50cm – Alto 30cm – Ancho 15cm
4. Compartimientos para instrumental y material quirúrgico:
 - Cubículos (6 aproximadamente) de: Largo: 40cm – Alto: 25cm – Ancho: 25 cm



Vicerrectoría Administrativa

- Espacios (4 aproximadamente) de: Largo 50cm – Alto 40cm – Ancho 30 cm

En cuanto a las bandejas; se consideran las siguientes medidas aproximadas:

- Largo 75cm – Alto entre 15 y 20cm – Ancho según el diseño y capacidad del platón

2.5 Observación 5:

“No vemos la posibilidad de poder instalar un tanque de agua de 20 galones en el platón dado que esta área estará ocupada por 4 bandejas. por favor indicarnos o darnos claridad de su requerimiento”.

RESPUESTA:

Se aclara que la capacidad del tanque de almacenamiento de agua potable es de 20 litros (L), no galones (Gls), también es de aclarar que este tanque debe llevar rompeolas. Se aclara mediante Adenda

2.6 Observación 6:

“Por favor indicarnos la instalación de tapas para las bandejas inferiores pues no aparecen en las fotos y las divisiones de las mismas bandejas”

RESPUESTA:

La bandeja inferior no requiere tapa, estas quedarán cubiertas por el domo; se anexa al final del documento otras ilustraciones del tipo de domo que se requiere.

2.7 Observación 7:

“Por favor indicarnos el tipo de placas (particulares u oficiales) y a que entidad sería matriculado el vehículo”

RESPUESTA:

Las placas requeridas para los vehículos son oficiales, matriculado a nombre de la Universidad de Antioquia

3. La Empresa DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., a través de la señora, Aura Yeshenia Cabrera Urrego, Gerencia Nacional Comercial, observa:

3.1 Observación 1: PRESUPUESTO DESAGREGADO GRUPO II



Vicerrectoría Administrativa

“Considerando los tipos de vehículos a adquirir y la desagregación por grupo establecida:

2. OBJETO

Adquirir a título de compraventa cuatro (4) vehículos automotores nuevos, modelo 2019, distribuidos así:

- Dos (2) buses con capacidad de 38 a 41 pasajeros
- Una (1) buseta con capacidad de 29 a 31 pasajeros
- Una (1) camioneta pickup con domo y estructura tipo BOX

Todo lo anterior de acuerdo con las características y especificaciones detalladas en el Anexo 1 – Condiciones Técnicas Obligatorias (C.T.O), que hace parte de la invitación a cotizar y del contrato que se llegare a celebrar.

El proceso de reposición del parque automotor se pretende realizar en dos grupos los cuales podemos discriminarlos así:

Grupo I: Buses
Grupo II: Camionetas

3.1.1 “Solicitamos respetuosamente desagregar el presupuesto total dividido por cada GRUPO o LOTE DEL PROCESO. Actualmente no se percibe el presupuesto asignado para el grupo de nuestro interés GRUPO 2. Esta variable define nuestra participación en el proceso. Agradecemos presentar la desagregación.”

Presupuesto oficial

La Universidad dispone de la suma equivalente a mil doscientos once millones de pesos (\$1.211.000.000); este valor incluye el IVA, gastos de Matrícula, SOAT y demás costos necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP 1000592979 del 25/04/2019

RESPUESTA: Se atienda la observación, y se aclara mediante Adenda.

3.1.2 “En este mismo sentido y con el fin el calculo presupuestal por grupo, solicitamos comedidamente compartir un cuadro de los precios de estudio de mercado que fueron captados en la etapa de cotizaciones con proveedores.”

RESPUESTA:

El presupuesto se estimó con el promedio de los valores cotizados durante el estudio de mercado.



Vicerrectoría Administrativa

3.1.3

"7"	Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de Proponentes –RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha de apertura de esta invitación, en la siguiente categoría de la UNSPSC ¹ : 251015, autobuses.	Certificado de Registro Único de Proponentes –RUP- de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y con la información actualizada al 31 de diciembre de 2018
-----	--	---

Por otra parte, cabe mencionar que el RUP toma el código hasta el tercer calificador, es decir 2510152"

RESPUESTA:

Se atiende la observación, se aclara mediante Adenda

3.2 Observación 2: GARANTIA TECNICA

- Garantía en tiempo: El **PROPONENTE** que ofrezca la mayor cantidad de meses en garantía, en cada grupo, se le asignarán 50 puntos y a los demás en forma directamente proporcional aplicando la siguiente fórmula:

Puntaje = Número de meses del proponente a evaluar * 50 puntos / máximo número de meses propuesto entre los oferentes

- Garantía en Kilometraje: El **PROPONENTE** que establezca en su propuesta la mayor cantidad de kilómetros, en cada grupo, se asignará el puntaje de la siguiente forma:

Criterio	Puntaje
A la mejor propuesta en kilometraje o ilimitado	50
A la segunda mejor propuesta en Kilometraje	30
A la Tercera mejor propuesta	20
la Cuarta mejor propuesta	10
Del quinto lugar en adelante	0

Nota: Las garantías son excluyentes, se deben cumplir las dos. No se acepta la condición "la primera que se cumpla"

Considerando que el proponente al ofertar un vehículo con adecuación debe respaldar la garantía por ambos conceptos, bien sea, vehículo junto con la adecuación, al mismo tiempo. En este sentido y guardando los

¹ United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) o **Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas**, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Fue adoptado por el Decreto 510 de 2013.



Vicerrectoría Administrativa

lineamientos de las garantías originales de fabrica solicitamos permitir ligar y enlazar los ofrecimientos de garantía al cumplimiento de cualquiera de las dos variables bien sea tiempo o kilometraje lo que primero ocurra.

Actualmente como se establece la garantía del vehículo afectaría la garantía originalmente establecida por el fabricante. Así mismo nos parece prudente que las demás variables de garantía estén sujetas a tiempo y kilometraje del vehículo.”

RESPUESTA:

Este es un criterio para asignar puntaje, por tal motivo el OFERENTE, según sus capacidades podrá determinar, si está o no en condiciones de mejorar la propuesta en estos dos aspectos. Por lo anterior no se accede a la petición.

3.3 Observación 3: IMPUESTOS

GRUPO II					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
Camionetas tipo pick up con domo (El valor aquí cotizado debe incluir: los gastos de matrícula y SOAT)	1				
GRAN TOTAL \$					

El vehículo camioneta Doble cabina cuenta con la aplicación de impuestos como el IVA del 19% e impuesto al consumo del 8%. Solicitamos comedidamente agregar una columna al lado de la columna perteneciente al IVA donde se detalle el título de impuesto al consumo. Dicho impuesto se debería desagregar de forma independiente al IVA.

RESPUESTA:

Se acepta la observación, se aclara mediante adenda, adicionando la columna impuesto al consumo al formato N° 3, para el grupo II.

3.4 Observación 4: ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.4.1 ¿Es posible presentar una propuesta en una camioneta PICK UP Cabina sencilla de 3 pasajeros?

RESPUESTA: No es posible presentar propuestas con una camioneta sencillo; para el servicio requerido, se necesita que sea doble cabina.



Vicerrectoría Administrativa

3.4.2 CARACTERÍSTICA

Capacidad de Pasajeros	<i>Una (1) camioneta pick-up con domo y estructura tipo box, de acuerdo con las características y especificaciones que se Detalladan</i>
-------------------------------	--

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN GENERAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS	OBSERVACIONES NISSAN	RESPUESTA a observaciones UDEA
DIRECCIÓN	<i>Timón y ajuste</i>	<i>Con ajuste en altura</i>	<i>Solicitamos comedidamente permitir como opcional ofertar ajuste de volante en altura.</i>	<i>No se acepta la observación; Institución requiere este mecanismo para el vehículo, dado el uso que se dará al mismo</i>
	<i>Asistencia dirección</i>	<i>Piñón y cremallera asistida hidráulicament// Asistida electrónicamente</i>	<i>Solicitamos agregar a las dos opciones posibles la palabra "o" siendo dirección hidráulica o electrónica</i>	<i>Se permiten cualquiera de las dos las opciones</i>
SUSPENSIÓN	<i>Suspensión trasera</i>	<i>Opcional: Eje rígido/ballesta. Multilink de 5 enlaces con eje rígido. Muelle helicoidal con amortiguador telescópico y barra estabilizadora. Eje rígido con ballestas, amortiguadores inclinados y contrapuestos. Ballestas, paquete de elásticos semi-elípticas de dos pasos y amortiguadores telescópicos hidráulicos de</i>	<i>Solicitamos agregar a las dos opciones posibles la palabra "o" siendo separadas cada grupo de especificación de suspensión. Eje rígido/ballesta o Multilink de 5 enlaces con eje rígido. Muelle helicoidal con amortiguador telescópico y barra estabilizadora. O Eje rígido con ballestas, amortiguadores inclinados y contrapuestos. O Ballestas, paquete de elásticos semi-elípticas de dos pasos y</i>	<i>Se atiende la observación en los siguientes términos: Opcional: Eje rígido/ballesta o Multilink de 5 enlaces con eje rígido. Muelle helicoidal con amortiguador telescópico y barra estabilizadora. ó Eje rígido con ballestas, amortiguadores inclinados y contrapuestos. Ballestas,</i>



Vicerrectoría Administrativa

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN GENERAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS	OBSERVACIONES NISSAN	RESPUESTA a observaciones UDEA
		<i>doble acción.</i>	<i>amortiguadores telescópicos hidráulicos de doble acción.</i>	<i>paquete de elásticos semi-elípticos de dos pasos y amortiguadores telescópicos hidráulicos de doble acción.</i>
PESOS, DIMENSIONES Y CAPACIDADES	<i>Largo (mm)</i>	<i>Entre 5361 y 5408</i>	<i>Solicitamos requerir un largo mínimo de 5.258 mm</i>	<i>No se acepta la observación; dado el uso del vehículo, requiere las condiciones mínimas establecidas en la invitación a cotizar</i>
	<i>Altura total (mm)</i>	<i>Entre 1792 y 1795</i>	<i>Solicitamos permitir ofertar una altura máxima de 1.815 mm</i>	<i>En la adenda se detallan las especificaciones mínimas</i>
	<i>Volumen en Platon de carga</i>	<i>Entre 1061 y 1329</i>	<i>Considerando todas las variables de las dimensiones del platón, solicitamos ampliar el rango así: Entre 1061 y 1514</i>	<i>En la adenda se detallan las especificaciones mínimas</i>
	<i>Cinturones traseros</i>	<i>Tres puntos</i>	<i>Solicitamos permitir ofertar mínimo 2 cinturones traseros de tres puntos y uno de dos puntos</i>	<i>Se acepta la observación, se aclara en adenda</i>
	<i>Apoyacabezas</i>	<i>Si</i>	<i>Solicitamos permitir ofertar mínimo 4 apoyacabezas</i>	<i>Se aclara en adenda</i>
	<i>Material tapiceria sillas</i>	<i>Reclinable tapicería en cuero</i>	<i>Solicitamos permitir ofertar mínimo una silla reclinable la del conductor</i>	<i>Las dos sillas delanteras deben ser reclinables; y todas tapizadas en cuero</i>
SEGURIDAD ACTIVA	<i>Silla Conductor</i>		<i>Con ajuste eléctrico. Solicitamos permitir ofertar silla conductor con ajuste</i>	<i>No se acepta la observación; se requiere con ajuste eléctrico</i>



Vicerrectoría Administrativa

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN GENERAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS	OBSERVACIONES NISSAN	RESPUESTA a observaciones UDEA
			<i>eléctrico. O manual</i>	
<i>SEGURIDAD PASIVA</i>	<i>Apertura remota tapa de gasolina</i>	<i>Si</i>	<i>El presente requerimiento no aplica al no ser combustible gasolina. Adicionalmente la apertura se realiza desde el interior del vehículo con una palanca- Solicitamos completar la información indicando que debe ser accionado desde el interior del vehículo</i>	<i>Se hace la corrección del requerimiento: "Apertura remota de la tapa externa del combustible"</i>
	<i>Radio AM/FM+mp3+U SB+Aux+BT</i>	<i>Si</i>	<i>Solicitamos permitir como opcional el requerimiento de BT</i>	<i>No se acepta la observación; el servicio que prestará el vehículo requiere de ésta tecnología</i>

3.5 Observación 5: RESPALDO DE LA MARCA

Con el fin de completar los documentos de acreditación de la marca como Distribuidor Autorizados de los Vehículos en Colombia, solicitamos a la entidad requerir:

- Certificado de Distribuidor Autorizado expedido por la cámara de comercio*
- Certificado de Distribuidor expedido por la casa matriz, distribuidor, o representante legal de la marca para Colombia.*
- Certificado de antigüedad de la marca expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio.*

RESPUESTA:

- Se requerirá el Certificado de Distribuidor expedido por la casa matriz, distribuidor, o representante legal de la marca para Colombia. Se aclara mediante adenda; teniendo este certificado no se requiere el certificado de distribuidor expedido por la cámara de comercio.*
- La Universidad, no considera necesario requerir la antigüedad de la marca, por tal motivo no se acepta la observación.*



Vicerrectoría Administrativa

3.6 Observación 6: ESTAMPILLAS

Agradecemos aclarar si aplica alguna estampilla a la legalización del presente contrato.

RESPUESTA

A la fecha no se aplica ninguna estampilla para la legalización del contrato.

4. La empresa **INCONCAR S.A.S** a través de la señora Jeniffer Rivera Nestiel, Directora Comercial, observó lo siguiente:

4.1 Observación 1

“Se solicita a la entidad aclarar si la propuesta se puede presentar por grupos o si se debe hacer para todos. En caso afirmativo, por favor aclarar el presupuesto para cada grupo.”

RESPUESTA

Tal como está definido en la invitación, se puede ofertar por grupos. El presupuesto por grupo, se aclara mediante Adenda.

4.2 Observación 2

En la ficha técnica del vehículo tipo buseta se realizan las siguientes observaciones:

ÍTEM	SOLICITADO POR LA ENTIDAD	CAMBIO SOLICITADO	RESPUESTA OBSERVACIONES
Frenos	100 % Hidráulico o Hidráulico asistido por aire / ABS	Se solicita permitir freno 100% aire con ABS, ya que el chasis que más se ajusta a las especificaciones solicitadas por la entidad tiene este tipo de freno.	El requerimiento es que cumpla cualquiera de los dos sistemas.
Torque (N-m)	Mínimo 400	Se solicita a la entidad permitir que este ítem pueda ser expresado en su equivalencia en Kg-m, ya que las fichas técnicas del chasis lo expresan en esta medida y esto podría prestarse para confusión en el momento de evaluar las propuestas de los posibles oferentes, es decir, de las dos maneras se puede cumplir lo solicitado, solo que expresado en diferente unidad de medida.	Para la Institución es claro que, en caso de llegar en otra unidad de medida, se hará la conversión, para el caso la equivalencia es 40,78864851911713 kg-m



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

ÍTEM	SOLICITADO POR LA ENTIDAD	CAMBIO SOLICITADO	RESPUESTA OBSERVACIONES
Tipo de vehículo	Buseta	Se solicita a la entidad tener en cuenta que las especificaciones solicitadas para este tipo de vehículo cumplen para un chasis tipo bus, el cual tendría una capacidad de 33 pasajeros más conductor y que así mismo saldría matriculado porque la homologación es para bus. Sin embargo, esto no afecta lo mínimo requerido por la entidad, ya que se estaría ofreciendo un vehículo de mayor capacidad	La capacidad requerida es la establecida en la invitación a cotizar; el chasis requerido es para esta capacidad. No se aceptan chasis alargados y/o modificados, ni capacidad diferente de pasajeros. Es posible que la confusión se debe a la palabra "buseta", lo importante es tener en cuenta las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo 1, que se modifica en algunas partes, mediante adenda.



Vicerrectoría Administrativa

4.3 Observación 3

En la ficha técnica de los vehículos tipo bus se realizan las siguientes observaciones:

ÍTEM	SOLICITADO POR LA ENTIDAD	CAMBIO SOLICITADO	RESPUESTA OBSERVACIONES
Torque (N-m)	Mínimo 500	Se solicita a la entidad permitir que este ítem pueda ser expresado en su equivalencia en Kg-m, ya que las fichas técnicas del chasis lo expresan en esta medida y esto podría prestarse para confusión en el momento de evaluar las propuestas de los posibles oferentes, es decir, de las dos maneras se puede cumplir lo solicitado, solo que expresado en diferente unidad de medida.	Para la Institución es claro que, en caso de llegar en otra unidad de medida, se hará la conversión, para el caso la equivalencia es 50,98581064889642 Kg-m

4.4 Observación 4

En la ficha técnica del vehículo tipo camioneta se realizan las siguientes observaciones:

ÍTEM	SOLICITADO POR LA ENTIDAD	CAMBIO SOLICITADO	RESPUESTA A OBSERVACIÓN
Tanque de combustible	Mayor a 20	Se solicita a la entidad permitir que el tanque tenga mínimo 20 galones de capacidad, ya que es lo que tiene el vehículo que más se ajusta a las especificaciones solicitadas.	Se acepta la observación, se aclara en adenda

4.5 Observación 5

“Se solicita a la entidad informar acerca de los descuentos e impuestos que aplican para la compra de los vehículos”

RESPUESTA

La Institución no está requiriendo descuentos en su propuesta, el OFERENTE que esté en condiciones de otorgarlo, lo aplicará en el valor del vehículo de acuerdo a las políticas internas de cada OFERENTE.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

La Universidad solo aplica el impuesto del IVA; el impuesto al consumo, solo aplica para la camioneta del GRUPO II.

5. **Observación 1:** La empresa **7M GROUP S.A** a través de la señora Mónica Martínez, ejecutiva de cuenta, observó lo siguiente

5.1 Clasificación UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS.	(25) VEHÍCULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES.	(10) VEHÍCULOS DE MOTOR.	(15) VEHÍCULOS DE PASAJEROS.	(02) AUTOBUSES

Tabla #2 Clasificación de UNSPSC

Teniendo en cuenta lo estipulado en la Circular Externa No. 12 de 5 de mayo de 2014 de Colombia Compra Eficiente en la que establece lo siguiente “La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación.”

En este sentido, el aparte citado es claro en establecer que no contar con los códigos de la UNSPSC solicitados en esta licitación pública, no es un requisito sine qua non, por lo tanto, se requiere que la Entidad no tenga en cuenta lo mencionado al momento de la respectiva evaluación para la acreditación de requisitos, ya que las cámaras de comercio permiten hasta el tercer nivel.

Respuesta:

Se atiende la observación, se aclara mediante Adenda

5.2 Observación 2: ANEXO 1 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS

“De acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 Una (1) buseta con capacidad de 29-31 pasajeros me permito realizar las siguientes solicitudes:



Vicerrectoría Administrativa

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	SOLICITUD	RESPUESTA OBSERVACIONES UDEA
Capacidad de Pasajeros	29 a 31 Pasajeros + Conductor	23 a 25 Pasajeros + conductor , Lo anterior teniendo en cuenta que la mayoría de chasis comercializados en el país está homologado para capacidad de 25 pasajeros (volkswagen, agrale, chevrolet) el establecer la capacidad de pasajeros superior a estos, puede llevar al oferente a adecuar un chasis con capacidad superior al homologado por el Ministerio del interior.	La capacidad requerida es la establecida en la invitación a cotizar; el chasis requerido es para esta capacidad. No se aceptan chasis alargados y/o modificados, ni capacidad diferente de pasajeros. Es posible que la confusión se debe a la palabra "buseta", lo importante es tener en cuenta las especificaciones técnicas.
Frenos	100 % Hidráulico o Hidráulico asistido por aire / ABS	100 % Hidráulico o Hidráulico asistido por aire / ABS y/o 100% aire , basados en la eficiencia superior de los frenos de aire frente a los Hidráulicos, y su bajo costo de mantenimiento	El requerimiento es que cumpla cualquiera de los dos sistemas.
Capacidad de carga (kg)	Mínimo 6.500 kg	Mínimo 6.040 Kg , Lo anterior teniendo en cuenta que un vehículo para pasajeros con la capacidad requerida por la entidad, los 6.040 Kg suplen la necesidad para movilidad el cupo del bus	La capacidad mínima es la requerida en la invitación, dado el uso que tendrá el vehículo, no se acepta la observación

5.3 "Adicional a las anteriores solicitudes, se solicita omitir Planos de diseño de instalación de espejos retrovisores, lo anterior teniendo en cuenta que estos son instalados, en cumplimiento de las normas de tránsito y del ministerio de



Vicerrectoría Administrativa

transporte vigentes, adicional a ello la entrega del vehículo será en presencia del supervisor del contrato el cual puede verificar el anclaje de los espejos al igual que el cumplimiento del 100% de las especificaciones establecidas por la Universidad y en cumplimiento de todos los parámetros establecidos por los entes reguladores.

Aunado a lo anterior en el plazo de ejecución y de la adecuación del vehículo la supervisión puede asistir a la planta donde puede observar y en caso de cambios ajustar la adecuación del vehículo, siempre dentro de lo establecido por la Universidad para la entrega formal del vehículo”.

RESPUESTA:

Se acepta la observación, no se requiere planos del diseño de espejos, lo importante a considerar es que los espejos retrovisores no pueden tener ningún punto ciego, se requieren tipo servicio urbano, se aclara en el Anexo 1-Condiciones Técnicas Obligatorias.

5.4 “de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 Una (1) camioneta pick-up con domo y estructura tipo box, me permito realizar las siguientes solicitudes:

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN GENERAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	SOLICITUD	Respuesta a observaciones
Motor	Torque	Entre 400 y 500	Entre 230 y 500	No se acepta la observación. Se requiere un vehículo con la potencia mínima detallada en la invitación, dado el uso que se dará al mismo.
Suspensión	Suspensión delantera	Independiente, doble horquilla/brazos articulados, resortes helicoidales	Independiente, doble horquilla/brazos articulados, resortes helicoidales y/o Dependiente de Muelle	Se acepta la observación, se aclara mediante adenda el Anexo N° 1
Pesos, Dimensiones y Capacidades	Peso bruto vehicular (kg)	Entre 2900 y 3250	Entre 2860 y 3250	Se modifica mediante adenda
	Peso vacío (kg)	Entre 1870 y 2100	Entre 1870 y 2150	Se modifica mediante adenda



Vicerrectoría Administrativa

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN GENERAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	SOLICITUD	Respuesta a observaciones
	Capacidad de carga (Kg)	Entre 900 y 1140	Entre 720 y 1140	No se acepta la observación, por el uso que se dará al vehículo
	Largo (mm)	Entre 5361 y 5408	Entre 5100 y 5408	No se acepta la observación, por el uso que se dará al vehículo
	Altura total (mm)	Entre 1792 y 1795	Entre 1792 y 1920	Se corrigió mediante adenda
	Tanque de combustible (Gal)	Mayor a 20	17 GALONES	No se acepta, el vehículo requiere trayectos largo, la condición se modificó a mínimo 20 Gal
Controles y Medidores	Material tapicería sillas	Reclinable Tapicería en cuero	Reclinable/ material de acuerdo al fabricante	El material debe ser en cuero por el uso que se dará al vehículo
	Silla Conductor	Con ajuste eléctrico	Opcional	No se acepta, se requiere ajuste eléctrico
	Apertura remota tapa de gasolina	Si	Opcional	<i>No se acepta la observación, se aclara el requerimiento así: "Apertura remota de la tapa externa del combustible"</i>

Nuestras anteriores solicitudes se realizan basados en una mayor pluralidad de oferentes, ya que existen en el mercado vehículos de características que suplirían las necesidades de la Universidad a un menor costo beneficio, igualmente nuestros requerimientos son basados en condiciones de vehículos que no afectan el desempeño en traslados para la Universidad.

5.5 ANEXO No 1ª

De acuerdo al anexo mencionado no es exacta la información para la adecuación del vehículo tipo Pickup, lo que conlleva a que la presentación de planos solicitados para este vehículo sea inexacta frente a las necesidades de la Universidad, por lo que se solicita a la entidad los siguientes datos:



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

- *Dimensiones equipo de Rayos X*
- *Dimensiones endoscopio veterinario*
- *Dimensiones ecógrafo*
- *Dimensiones aproximadas de las bandejas, de acuerdo a los elementos a almacenar en ellas.*

RESPUESTA:

Medidas aproximadas para equipos médicos:

1. Endoscopio (sonda): Largo 65cm – Alto 45cm – Ancho 18 cm Endoscopio (fuente): Largo 33cm – alto 25cm – Ancho 20cm
2. Emisor RX: Largo 26cm – Alto 22cm – Ancho 21cm Panel RX: Largo: 50cm – Alto 35cm – Ancho 30cm
3. Ecógrafo: Largo 50cm – Alto 35cm – Ancho 20cm Traductores: Largo 50cm – Alto 30cm – Ancho 15cm
4. Compartimientos para instrumental y material quirúrgico:
 - Cubículos (6 aproximadamente) de: Largo: 40cm – Alto: 25cm – Ancho: 25 cm
 - Espacios (4 aproximadamente) de: Largo 50cm – Alto 40cm – Ancho 30 cm

5.6 *“Igualmente se requiere que la Universidad de conocer un boceto u descripción más detallada de las especificaciones de la adecuación del platón ya que de acuerdo a las imágenes anexas al formato, es confusa y poco exacta para poder realizar los planos para anexar a la oferta”*

RESPUESTA:

En cuanto a este requerimiento, se considera que la información suministrada es suficiente para que personal experto levante los planos requeridos, sin embargo, en la adenda se incluyen nuevas fotos que ilustran la necesidad de la Universidad para el platón del vehículo requerido.

Firma:

COMISIÓN EVALUADORA